

INFORME DE SECRETARÍA. Ciénaga, 23 de septiembre de 2021. Al despacho del señor Juez, informándole que el Dr. Karel Rojas Sierra arrió escrito a través del cual manifestó no aceptar el cargo encomendado. Provea,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 47-189-40-89-001-2020-00370-00
EJECUTANTE: BANCO DE OCCIDENTE SA
EJECUTADO: CRISTIAN QUIÑONEZ ANGULO**

CIÉNAGA, SEPTIEMBRE VEINTITRÉS (23) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, así como el informe presentado por el doctor Karel Rojas Sierra, se procede a nombrar en su lugar a la doctora Laura Cristina Socarrás Ochoa, de conformidad a lo reglado en el art. 48 núm. 7 del C.G.P.

Prevenir a la Curadora designada que por mandato del cuerpo normativo en cita, el cargo es de forzosa e inmediata aceptación. Por Secretaría, líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA**

Este auto fue notificado por estado en línea
Fecha: 24 de septiembre de 2021